



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A MANUEL ALBERTO GONZÁLEZ
VIDAL.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

07 OCT 2022
2216

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 0504 de fecha 27.02.2022, Otorga Patente Provisoria.
6. Informe Técnico D.O.M. N° 502/2019, cumple para Patente Comercial Definitiva.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico D.O.M. N° 502/2019.-

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA "ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL", a contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : N° 200-1604

ACTIVIDAD ECONÓMICA : ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL : AV. PEÑABLANCA N° 310
ESQUINA LOS CASTAÑOS N° 2620, LOCAL N° 1, LOTEO SANTA TERESITA, ALGARROBO

NOMBRE CONTRIBUYENTE : **MANUEL ALBERTO GONZALEZ VIDAL**

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD :

FECHA DE INICIO : 26/12/2019

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/CCS/U.C./MAAG/pmc.-
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **07 OCT 2022**

FECHA SALIDA: **11 OCT 2022**

OBSERVACIÓN N°

